



Cámara de Diputados conmemora Promulgación de las Leyes de Reforma



Participaron ante el Pleno legisladoras y legisladores de los siete grupos parlamentarios

Boletín No. 2490

Cámara de Diputados conmemora Promulgación de las Leyes de Reforma

- Participaron ante el Pleno legisladoras y legisladores de los siete grupos parlamentarios

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios con motivo de la Promulgación de las Leyes de Reforma, que se conmemora cada 6 de septiembre.

Se consolidó en México una transformación política y social

El diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) indicó que, al recordar la proclamación de las Leyes de Reforma “debemos ser también conscientes de la trascendencia histórica de nuestros actos como representantes del pueblo de México, siguiendo el ejemplo de los próceres de la patria que atendieron al llamado de la nación”.

Con las Leyes de Reforma, dijo, se consolidó en México una importante transformación política y social que trajo consigo la separación del clero y del Estado; de la misma manera, representó la instauración de un Estado mexicano fortalecido con una columna vertebral fundada en la norma constitucional y en las leyes mexicanas, lo que dio lugar a nuevos derechos y a la extinción de las pretensiones de poderes fácticos.



Leyes de Reforma siguen impactando a la Constitución actual

Por el PAN, el diputado Paulo Gonzalo Martínez López señaló que hace más de 162 años, el 6 de septiembre de 1860, el presidente Juárez proclamó Las Leyes de Reforma, cuya influencia sigue impactando a la Constitución actual; recordar su proclamación es un acto que obliga a replantear la vigencia del marco jurídico nacional y el rol que debe jugar el Estado mexicano frente a otros poderes.

Expuso que en 1860 la realidad política demandaba la separación de la Iglesia y el Estado, a fin de evitar abusos y otorgar más libertades y, con las Leyes de Reforma, Juárez empezó a redefinir el papel del Estado, “marcaron un hito en la historia de México y dieron un carácter fundamental al Estado mexicano. Retomemos el espíritu de las Leyes de Reforma, esta vez para separar y respetar el poder civil del poder militar”.

Consolidar los cambios que el país requiere

Vía plataforma digital, la diputada Lorena Piñón Rivera (PRI) mencionó que su grupo parlamentario reconoce a los personajes de la historia que dejaron sus intereses particulares para poner por delante a los de la nación, a los legisladores que basaron su trabajo en la transformación del país y reconocieron el valor de las normas nacionales como instrumento de cambio social.

“Hoy demandamos que las y los legisladores estemos a la altura de nuestro tiempo y consolidemos en la ley los cambios que el país requiere, porque sólo a partir de estos actos podremos decir que dejamos una mejor nación a las futuras generaciones”, subrayó.

Postulados de las Leyes de Reforma siguen vigentes

Del PVEM, el diputado Javier Joaquín López Casarín resaltó que los postulados principales de las Leyes de Reforma siguen vigentes. “La reforma juarista fue una de las grandes transformaciones que ha vivido nuestra nación, porque sintetiza el pensamiento liberal mexicano”.

Sostuvo que el legado del presidente Juárez sobrevive hasta nuestro tiempo. Hoy a más de siglo y medio de distancia el liberalismo está firmemente afianzado en lo político, en lo público, lo económico y lo social. “Esta efeméride permite recordar a una generación de mexicanas y mexicanos que sentaron las bases para el establecimiento y consolidación de la República”.



Desde el Siglo XIX “somos un Estado laico”

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, expuso que los liberales mexicanos eran gigantes, pues Francia separó la Iglesia del Estado en 1901, mientras que España sigue siendo una monarquía y México, pese a ser un país mayoritariamente creyente, separó la Iglesia del Estado.

Añadió que desde el Siglo XIX “somos un Estado laico, que no es un Estado ateo; es un Estado que está por encima de toda creencia religiosa que respeta a todas y no favorece a ninguna en especial”. Indicó que hoy se conmemora más de siglo y medio de esa separación. “Hay que defender la laicidad y esa separación; el credo personal es respetable pero no cabe en el debate en esta tribuna”, puntualizó.

Las Leyes de Reforma, aportación a la arquitectura institucional

En tanto, el diputado Salvador Caro Cabrera (MC) señaló que la aportación tan relevante a la conformación de la arquitectura institucional de nuestro México son las Leyes de Reforma, “un paso decisivo para establecer la laicidad del Estado, la libertad de creencias religiosas y, sobre todo, que el poder público fuera ajeno a las mismas.

Resaltó que este fue un momento clave que hace ver que “los hijos más preclaros de la patria lograron consolidar institucionalmente aspiraciones del pueblo; sin embargo, la simulación institucional y al paso de tan sólo 25 años el poder militar dio como resultado la elección de Porfirio Díaz y una extensa dictadura centrada en su ambición y su poder personal”.

Leyes de Reforma significaron cambios estructurales

La diputada Laura Lynn Fernández Piña (PRD) recordó que el objetivo de la expedición de las Leyes de Reforma fue separar a la Iglesia del Estado, la nacionalización de los bienes del clero, la extinción de las corporaciones eclesiásticas, la secularización de los cementerios y fiestas pública y la promulgación de la libertad de culto, consolidando la independencia de México.

Comentó que la Constitución de 1917 renovó y adecuó las leyes liberales que regulaban la vida eclesial. Ni el movimiento armado católico ni la reforma constitucional del artículo 130 realizado del 91 al 92 eliminaron la fuerza del mandato liberal de mediados del siglo XIX, ni la construcción de un Estado laico. Sin embargo, como se sabe, en la historia no existen los para siempre, esas leyes significaron en México cambios estructurales importantes.